UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 417/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se contrata bajo la modalidad de contrato de locación de servicios a docentes de la Sede Esquel para el dictado de Actividades Electivas del segundo cuatrimestre 2004 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que está Justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN N° 417/04.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

Form. EDGARDO

RESOLUCION CAFCN N°524/04

LIC HORACIO PREZ SECRETARIO ACADEMICO Facultad Cs. Naturales